



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veintiocho de julio de dos mil veintiuno

AUTO INTERLOCUTORIO
RADICADO N° 2014-00594-00

CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta que, en el presente asunto se continúa efectuando retenciones al salario de la demandada Leidy Johana Marín Álvarez, aun cuando ya el proceso terminó por pago total de la obligación, ordenando el cese de las retenciones para esta Litis, pero continuando la medida vigente por remanentes en el proceso que cursa en este mismo Despacho, bajo el Radicado 2014-01092, se hace necesario requerir al cajero pagador a fin de que acate la orden de desembargo.

Así mismo se dispondrá la conversión de títulos judiciales aquí existentes para el mencionado proceso.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Civil Municipal de Oralidad de Itagüí, Antioquia,

RESUELVE:

PRIMERO: Requerir al cajero pagador de SINTRACONTEXA, a fin de que acate la orden de cese de retenciones del salario devengado por la demandada Leidy Johana Marín Álvarez para la presente Litis, y su continuidad para el proceso que se adelanta en este mismo Despacho Judicial, bajo el Radicado 2014-01092. Una vez ejecutoriado el presente auto, la parte demandante podrá acceder al oficio a través del siguiente enlace:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j02cmpalitagui_cendoj_ramajudicial_gov_co/ESTHUBa5ubBPqoTLB65FF_8B8pn-XTqrbHIMOZrg1TR-9g?e=r0fZij

De igual manera se advierte que, la contraseña para tener acceso al oficio, será publicada el día 06 de agosto de 2021, en el siguiente enlace:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j02cmpalitagui_cendoj_ramajudicial_gov_co/EWk_kZsgjJpGjtBn2QGKr-ABZM31UKLVbyuOGg-pwcOJiA?e=HFwq8V

SEGUNDO: CONVERTIR los títulos judiciales constituidos desde el 16/02/2016 hasta el 09/07/2021 por valor de \$10.244.614 y que corresponden a la demandada Leidy Johana Marín Álvarez, para el proceso que se adelanta en este mismo Despacho Judicial y por la misma entidad demandante, bajo el radicado 2014-01092.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

ESTADOS ELECTRONICOS N° 127
fijado hoy 29 DE JULIO DE 2021

Firmado Por:

CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

JUZGADO MUNICIPAL
CIVIL 002 ORAL ITAGUI-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

RADICADO N° 2014-00594-00

Código de verificación:

052b24fe60a41e01e449f48141a5e8412de6baa1f5a2b01438ad939f16d0efd

Documento generado en 28/07/2021 10:00:06 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>